

Programa "Colaborativo Rural"
(Decreto 154/2018 del 18 de septiembre 2018)

ENTIDAD PROMOTORA	AYUNTAMIENTO DE ALMOHARÍN
NOMBRE PROYECTO	PROGRAMA COLABORATIVO RURAL "INFORMACIÓN TURÍSTICA"
ESPECIALIDAD	Información al Visitante
Nº DE PARTICIPANTES	10
LOCALIDAD DEL PROYECTO	ALMOHARÍN

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS SELECCIONADAS PARA ALUMNADO Y RESERVAS

Nº	GRUPO	NOMBRE Y PELLIDOS	PUNTUACIÓN PARA ESTABLACER EL ORDEN DENTRO DE CADA GRUPO
1.	A.1.2.	CASADOMET CORTES, FATIMA	4,6
2.	A.2.1.	BAYON MATEOS, JOSE MANUEL	3,5
3.	A.2.2.	CERCAS DONAIRE, MARÍA INMACULADA	3,2
4.	B.1.1.	PÉREZ RODRÍGUEZ, NOELIA	3,9
5.	B.1.1.	MÉNDEZ CABALLERO, NATALIA	3,1
6.	B.1.2.	CAMARA ACEDO, IRENE	5,5
7.	B.1.2.	TORRES BORRALO, REBECA	4,3
8.	B.1.2.	FERNÁNDEZ MAGRO, RUBÉN	4,2
9.	B.1.2.	DONOSO LANZAS, MARTA	3,9
10.	B.1.2.	BAYON ROANES, JUANA	3,8
11.	B.1.2.	BAUTISTA FERNÁNDEZ, JOAQUÍN M ^a	3,6
12.	B.1.2.	VALERO PINILLA, ALBERTO	3,6
13.	B.1.2.	COLLADO MATEOS, IRENE	3,1
14.	B.2.1.	SANTOS LANZAS, PAULA	3,9

Grupo A: Personas desempleadas de larga duración que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva

A.1.- Demandantes que no han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo

A.1.1. Demandantes que tienen el requisito académico mínimo para acceder (Superior a Gdo.ESO)

A.1.2. Resto de demandantes con nivel académico superior al exigido.

A.2.- Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo.

A.2.1. Demandantes que tienen el requisito académico mínimo para acceder (Superior a Gdo.ESO)

A..2.2. Resto de demandantes con nivel académico superior al exigido.

Grupo B: Personas desempleadas menores de 30 años o mayores de 45 años que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva

B.1.- Demandantes que no han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo

B.1.1. Demandantes que tienen el requisito académico mínimo para acceder (Superior a Gdo.ESO)

B.1.2. Resto de demandantes con nivel académico superior al exigido.

B.2.- Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo.

B.2.1. Demandantes que tienen el requisito académico mínimo para acceder (Superior a Gdo.ESO)

B.2.2. Resto de demandantes con nivel académico superior al exigido.

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS EN LA SEGUNDA FASE DE PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNADO

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO (*)
1.	BLANCO MORENO, MARÍA VICTORIA	1
2.	CANO CORRALES, MARIA DEL CARMEN	1
3.	MOGOLLON MARCELO, FELIPE	1

(*) MOTIVOS:	
1	No PRESENTADO/A a entrevista

El plazo para la atención de posibles reclamaciones permanecerá abierto hasta las 14:00 horas del próximo día 16/06/2020.

De efectuarse, habrán de enviarse correo electrónico cempleo.miajadas@extremaduratrabaja.net a la Atención del Grupo Mixto de Trabajo para la selección del alumnado trabajador.

Miajadas a 12 de junio de 2020
La Presidenta del Grupo Mixto

Fdo: Guadalupe Jiménez Ruiz